

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 5164772



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

2861

SANTIAGO, 06 OCT 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

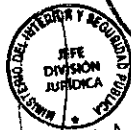
1. Don Alex Omar SANDOVAL BONILLA, RUN: 21.288.680-7, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en PUERTO MONTT.
2. Doña Cristina Isabel BALLESTA MENDOZA, RUN: 14.671.746-2, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en PUERTO MONTT.
3. Doña Fany Gerardina SIGUENZA GUZHÑAY, RUN: 14.737.866-1, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en VICTORIA.
4. Don Fabian Eduardo QUIZHPI MONTERO, RUN: 14.665.903-9, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en VICTORIA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/AAA/RSD/PVS/MAZV
[2524]13/05/2015

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

23 AGO 2016

7418305